



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
OFICINA CONTROL INTERNO  
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 29.3

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Señor brigadier general  
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN  
Director General de la Policía Nacional  
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN  
Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi general, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al sistema de control interno contable, realizada en el período comprendido del 27/01/2025 al 31/01/2025, en la cual no se documentaron hallazgos.

Unidades visitadas	Hallazgos	Recomendaciones	Conclusiones
01	0	0	13

## CONCLUSIONES

- Realizada la verificación y cruce de la información contable de la entidad de manera selectiva, se pudo establecer que cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de lograr la gestión eficiente, transparente y el control de los recursos públicos.
- Por parte de la Contaduría General se está realizando fomento frente a la cultura del autocontrol, de manera que permita reconocer, medir y revelar los hechos contables por los responsables del proceso contable en las unidades ejecutoras del gasto.
- Evaluada el registro y la administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, se logró identificar que la Dirección Logística y Financiera, realiza el seguimiento de manera periódica a la inserción de la información contable de las unidades ordenadoras del gasto.
- Ejecutada la comparación de la información financiera, económica, social y ambiental, se pudo establecer que se está reconociendo y revelando los hechos económicos con sujeción al régimen de contabilidad pública.
- Las políticas de operación para el desarrollo de la función contable, el diseño del proceso, sus controles, acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable y la existencia de indicadores, son idóneos y permiten evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la unidad.
- Se identificó que existen medios asertivos para comunicar la información contable a los funcionarios del proceso contable, utilizando herramientas virtuales y presenciales tanto interno y externo.
- Se están realizando las evaluaciones al proceso contable, donde se tienen establecidos los niveles de autoridad en cada una de las unidades. Asimismo, se realiza seguimiento a los cumplimientos mensuales y a los registros contables en los sistemas de información.

- La información contable cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, garantizando que las partes interesadas conozcan los hechos económicos de la Policía Nacional registrados en la contabilidad.
- El proceso contable se realiza en atención a las normas aplicables del régimen de contabilidad pública, cumpliendo con la normatividad legal aplicable para las entidades del gobierno.
- La Dirección Logística y financiera cumple con lo establecido en el capítulo III de la Resolución 01118 del 17 de abril de 2020, *“por el cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia”*.
- Verificado el cumplimiento a la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 *“Por la Cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”*, se obtuvo un porcentaje de efectividad de las acciones mínimas de control que debe realizar la unidad del 4,8266.
- En la muestra tomada de documentos del proceso y los procedimientos objeto de verificación y auditoría, no se evidenció que en la unidad policial exista algún riesgo de fraude o corrupción que pueda afectar la imagen institucional.
- Revisado aleatoriamente el cumplimiento de la Resolución 08310 de 28/12/2016 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”*, a través de la utilización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, se observó que no se encontraron falencias de seguridad en lo auditado.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21  
Teléfono:  
ocint.graud@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**